Gmail

educacion educacion <educacion@timana-huila.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

educacion educacion <educacion@timana-huila.gov.co> 30 de octubre de 2026 a las 9:41
Para: alvaroorhe@gmail.com

Cordial Saludo: La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a: "COMPRA DE ELEMENTOS DE COCINA PARA FORTALECER LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA, DURANTE LA VIGENCIA 2026". De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un contrato de Compraventa que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas

LAURA MARCELA PARRA GALINDO
Educación - Alcaldía de Timaná
Carrera 4 No. 9-88, Segundo Piso
(+57) 3125499786; 8 8 374932

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

2 adjuntos

INGEELCO.pdf
168K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MENAJE 2.xlsx
15K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Timaná - Huila, 29 de octubre del 2026

Señor
Álvaro Andrés Ordoñez Hernández
Propietario Establecimiento Comercial INGEELCO
C.C 1032460084-9
Teléfono; 3102961712
Dirección: CALLE 8 No 6a-09, Timaná Huila
Correo electrónico: alvaroorhe@gmail.com
Timaná Huila

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"COMPRA DE ELEMENTOS DE COCINA PARA FORTALECER LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA, DURANTE LA VIGENCIA 2026".

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un contrato de Compraventa que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CTD	VALOR UNIT ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNIT INC IVA	VALOR TOTAL INCL IVA
1.	Estufa de mesa de cuatro puestos o quemadores, para funcionamiento con gas natural, fabricada con cubierta en acero inoxidable y acabado de color plateado o similar, con dimensiones aproximadas de 52,7 cm de ancho, 19,3 cm de alto y 52 cm de profundidad, parrillas de soporte para recipientes y perillas de control para la regulación de la llama, con sistema de encendido manual. Debe contar con diseño funcional y resistente, estructura robusta y conexión compatible con la red de gas natural.	UNIDAD	1				

	El equipo deberá ser nuevo, contar con garantía mínima de un (1) año y cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes aplicables para su comercialización y funcionamiento en Colombia						
2.	Licuadora industrial con capacidad de cinco (5) litros, recipiente en acero inoxidable, cuchillas de alta resistencia, motor de uso industrial con potencia adecuada para la preparación y trituración de alimentos, tapa de seguridad, estructura resistente y estable, alimentación eléctrica de 110 V, diseño de fácil limpieza y mantenimiento. Equipo nuevo, con garantía y cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables en Colombia.	UNIDAD	4				
3	NeveraNofrost 300-340 litros. Manija integrada, dispensador de agua, iluminación led, panel de control digital, 2 puertas material de las bandejas de vidrio templado material acero 10 años en el compresor y 1 año correspondiente a garantía legal y 9 años a garantía suplementaria.	UNIDAD	5				
4	Congelador horizontal de doble función (refrigeración y congelación), con capacidad nominal mínima de 250 litros, sistema de refrigeración por compresor y control de temperatura ajustable. Debe permitir la conservación de alimentos mediante modo refrigeración, con temperaturas aproximadas de 0 °C a 5 °C, y modo congelación, con capacidad de alcanzar temperaturas de -18 °C o inferiores. Alimentación eléctrica de 110 V a 120 V, frecuencia de 60 Hz. Cuerpo exterior e interior fabricados en lámina galvanizada prepintada o material equivalente resistente a la corrosión y de fácil limpieza. Tapa superior abatible sólida, aislamiento térmico, refrigerante de bajo impacto ambiental libre de CFC, canastilla removible para organización de productos, sistema de drenaje para facilitar el descongelamiento y ruedas	UNIDAD	1				

	o rodachines para facilitar su desplazamiento. Debe incluir manual de usuario y garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación						
5	ESTUFA INDUSTRIAL DE 4 PUESTOS: Viene elaborada en lámina de acero satinado 430 calibre 24, posee en cada puesto dos quemadores, uno Q25 y otro Q50, de esta forma haciendo que la llama quede mejor distribuida y se alcance punto de cocción con mayor rapidez. Patas en tubo cuadrado de 1 1/2", parilla en ángulo de 1"; y varilla dimensiones resistentes al lavado, las manijas deben ser elementos independientes firmemente adheridos, debe estar fabricado en aluminio debe ser 100% nuevo, no remanufacturado.	UNIDAD	3				
6	ESTUFA INDUSTRIAL DE 2 PUESTOS: Viene elaborada en lámina de acero satinado 430 calibre 24, posee en cada puesto dos quemadores, uno Q25 y otro Q50, de esta forma haciendo que la llama quede mejor distribuida y se alcance punto de cocción con mayor rapidez. Patas en tubo cuadrado de 1 1/2", parilla en ángulo de 1"; y varilla dimensiones resistentes al lavado, las manijas deben ser elementos independientes firmemente adheridos, debe estar fabricado en aluminio debe ser 100% nuevo, no remanufacturado.	UNIDAD	1				
7	LICUADORA: Licuadora Programas Automáticos Con Tecnología Reverse. Licuadora con programas automáticos y tecnología reversible, pantalla táctil y vaso Blend-N-Go BLSTPYG1312XB. Equipada con una cuchilla de gran tamaño y seis aspas de acero inoxidable, esta licuadora cuenta con un motor potente de 1000 W y tecnología de motor reversible que mueve las cuchillas en ambas direcciones para un procesamiento completo de los ingredientes. Dispone de una pantalla táctil que permite	UNIDAD	2				

	seleccionar entre dos programas automáticos diseñados para smoothies y salsas, además de tres velocidades manuales y una función de pulsot;. Incluye un vaso portátil Blend-N-Go de 750 ml fabricado en Tritan™, un material resistente inodoro y no tóxico, que combina la calidad de un vaso de vidrio con la durabilidad de los plásticos de alta tecnología. Material de la jarra: Vidrio. Voltaje: 110V. Capacidad de 1.5 L. Su potencia es de 700 W. Tiene display digital. Funciona con 3 velocidades. Libre de BPA. Incluye vaso blend n; go. Pica hielo.						
SUBTOTAL							
IVA							
VALOR TOTAL							

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.
Conforme al Acuerdo Municipal No. 044 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) y todas sus modificaciones, el futuro contrato causa los siguientes impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista:

Estampilla pro – adulto mayor	4% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – cultura	1% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – deporte	1.5% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro- justicia	2.0% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, el porcentaje de dicho impuesto a aplicar.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9 -88, de dicho municipio o al correo electrónico: secretariadegobierno@timana-huila.gov.co y/o educacion@timana-huila.gov.co, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cordialmente,

CLARA ROCIO SOTTO MEDINA
Secretaria general y de Gobierno

Elaboró: **MARICELA GUACARY**
Cargo: Contratista Apoyo Profesional Estructuración Procesos contractuales

Revisó: **LAURA MARCELA PARRA GALINDO**
Contratista - Profesional Apoyo Sector Educación

Gmail

educacion educacion <educacion@timana-huila.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

educacion educacion <educacion@timana-huila.gov.co> 30 de octubre de 2026 a las 9:43
Para: solincosas2024@gmail.com

Cordial Saludo: La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a: "COMPRA DE ELEMENTOS DE COCINA PARA FORTALECER LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA, DURANTE LA VIGENCIA 2026". De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un contrato de Compraventa que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas

LAURA MARCELA PARRA GALINDO
Educación - Alcaldía de Timaná
Carrera 4 No. 9-88, Segundo Piso
(+57) 3125499786; 8 8 374932

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

2 adjuntos

SOLUCIONES INTEGRALES.pdf
168K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MENAJE 2.xlsx
15K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Timaná - Huila, 29 de octubre del 2026

Señor
OMAR CAMILO CEDIEL BÁQUIRO
Representante legal: SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA
C.C. 1.075.219.975 expedida en Neiva Huila
Teléfono: 3127652614
Carrera 3 No 8-85 Neiva - Huila
Email: solincosas2024@gmail.com
Timaná Huila

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"COMPRA DE ELEMENTOS DE COCINA PARA FORTALECER LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA, DURANTE LA VIGENCIA 2026".

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un contrato de Compraventa que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CTD	VALOR UNIT ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNIT INC IVA	VALOR TOTAL INCL IVA
1.	Estufa de mesa de cuatro puestos o quemadores, para funcionamiento con gas natural, fabricada con cubierta en acero inoxidable y acabado de color plateado o similar, con dimensiones aproximadas de 52,7 cm de ancho, 19,3 cm de alto y 52 cm de profundidad, parrillas de soporte para recipientes y perillas de control para la regulación de la llama, con sistema de encendido manual. Debe contar con diseño funcional y resistente, estructura robusta y conexión compatible con la red de gas natural.	UNIDAD	1				

	El equipo deberá ser nuevo, contar con garantía mínima de un (1) año y cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes aplicables para su comercialización y funcionamiento en Colombia						
2.	Licuadora industrial con capacidad de cinco (5) litros, recipiente en acero inoxidable, cuchillas de alta resistencia, motor de uso industrial con potencia adecuada para la preparación y trituración de alimentos, tapa de seguridad, estructura resistente y estable, alimentación eléctrica de 110 V, diseño de fácil limpieza y mantenimiento. Equipo nuevo, con garantía y cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables en Colombia.	UNIDAD	4				
3	NeveraNofrost 300-340 litros. Manija integrada, dispensador de agua, iluminación led, panel de control digital, 2 puertas material de las bandejas de vidrio templado material acero 10 años en el compresor y 1 año correspondiente a garantía legal y 9 años a garantía suplementaria.	UNIDAD	5				
4	Congelador horizontal de doble función (refrigeración y congelación), con capacidad nominal mínima de 250 litros, sistema de refrigeración por compresor y control de temperatura ajustable. Debe permitir la conservación de alimentos mediante modo refrigeración, con temperaturas aproximadas de 0 °C a 5 °C, y modo congelación, con capacidad de alcanzar temperaturas de -18 °C o inferiores. Alimentación eléctrica de 110 V a 120 V, frecuencia de 60 Hz. Cuerpo exterior e interior fabricados en lámina galvanizada prepintada o material equivalente resistente a la corrosión y de fácil limpieza. Tapa superior abatible sólida, aislamiento térmico, refrigerante de bajo impacto ambiental libre de CFC, canastilla removible para organización de productos, sistema de drenaje para facilitar el descongelamiento y ruedas	UNIDAD	1				

	o rodachines para facilitar su desplazamiento. Debe incluir manual de usuario y garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación						
5	ESTUFA INDUSTRIAL DE 4 PUESTOS: Viene elaborada en lámina de acero satinado 430 calibre 24, posee en cada puesto dos quemadores, uno Q25 y otro Q50, de esta forma haciendo que la llama quede mejor distribuida y se alcance punto de cocción con mayor rapidez. Patas en tubo cuadrado de 1 1/2", parilla en ángulo de 1"; y varilla dimensiones resistentes al lavado, las manijas deben ser elementos independientes firmemente adheridos, debe estar fabricado en aluminio debe ser 100% nuevo, no remanufacturado.	UNIDAD	3				
6	ESTUFA INDUSTRIAL DE 2 PUESTOS: Viene elaborada en lámina de acero satinado 430 calibre 24, posee en cada puesto dos quemadores, uno Q25 y otro Q50, de esta forma haciendo que la llama quede mejor distribuida y se alcance punto de cocción con mayor rapidez. Patas en tubo cuadrado de 1 1/2", parilla en ángulo de 1"; y varilla dimensiones resistentes al lavado, las manijas deben ser elementos independientes firmemente adheridos, debe estar fabricado en aluminio debe ser 100% nuevo, no remanufacturado.	UNIDAD	1				
7	LICUADORA: Licuadora Programas Automáticos Con Tecnología Reverse. Licuadora con programas automáticos y tecnología reversible, pantalla táctil y vaso Blend-N-Go BLSTPYG1312XB. Equipada con una cuchilla de gran tamaño y seis aspas de acero inoxidable, esta licuadora cuenta con un motor potente de 1000 W y tecnología de motor reversible que mueve las cuchillas en ambas direcciones para un procesamiento completo de los ingredientes. Dispone de una pantalla táctil que permite	UNIDAD	2				

	seleccionar entre dos programas automáticos diseñados para smoothies y salsas, además de tres velocidades manuales y una función de pulsot;. Incluye un vaso portátil Blend-N-Go de 750 ml fabricado en Tritan™, un material resistente inodoro y no tóxico, que combina la calidad de un vaso de vidrio con la durabilidad de los plásticos de alta tecnología. Material de la jarra: Vidrio. Voltaje: 110V. Capacidad de 1.5 L. Su potencia es de 700 W. Tiene display digital. Funciona con 3 velocidades. Libre de BPA. Incluye vaso blendn; go. Pica hielo.						
SUBTOTAL							
IVA							
VALOR TOTAL							

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.
Conforme al Acuerdo Municipal No. 044 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) y todas sus modificaciones, el futuro contrato causa los siguientes impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista:

Estampilla pro – adulto mayor	4% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – cultura	1% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – deporte	1.5% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro- justicia	2.0% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, el porcentaje de dicho impuesto a aplicar.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9 -88, de dicho municipio o al correo electrónico: secretariadegobierno@timana-huila.gov.co y/o educacion@timana-huila.gov.co, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cordialmente,

CLARA ROCIO SOTTO MEDINA
Secretaria general y de Gobierno

Elaboró: **MARICELA GUACARY**
Cargo: Contratista Apoyo Profesional Estructuración Procesos contractuales

Revisó: **LAURA MARCELA PARRA GALINDO**
Contratista - Profesional Apoyo Sector Educación

Gmail

educacion educacion <educacion@timana-huila.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

educacion educacion <educacion@timana-huila.gov.co> 30 de octubre de 2026 a las 9:44
Para: contraservi2022@gmail.com

Cordial Saludo: La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a: "COMPRA DE ELEMENTOS DE COCINA PARA FORTALECER LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA, DURANTE LA VIGENCIA 2026". De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un contrato de Compraventa que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas

LAURA MARCELA PARRA GALINDO
Educación - Alcaldía de Timaná
Carrera 4 No. 9-88, Segundo Piso
(+57) 3125499786, 8 8 374932

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

2 adjuntos

FINCA EL REGALO (1).pdf
175K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MENAJE 2.xlsx
15K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Timaná - Huila, 29 de octubre del 2026

Señor
MARIA ALEXANDRA RAMOS LIZ
Propietario Establecimiento Comercial SERVICIOS Y SUMINISTROS C&R
C.C 1081414625
Teléfono; 3168669525
Dirección: FINCA EL REGALO VEREDA PANTANOS
Correo electrónico: contraservi2022@gmail.com
Timaná Huila

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"COMPRA DE ELEMENTOS DE COCINA PARA FORTALECER LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA, DURANTE LA VIGENCIA 2026".

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un contrato de Compraventa que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CTD	VALOR UNIT ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNIT INC IVA	VALOR TOTAL INCL IVA
1.	Estufa de mesa de cuatro puestos o quemadores, para funcionamiento con gas natural, fabricada con cubierta en acero inoxidable y acabado de color plateado o similar, con dimensiones aproximadas de 52,7 cm de ancho, 19,3 cm de alto y 52 cm de profundidad, parrillas de soporte para recipientes y perillas de control para la regulación de la llama, con sistema de encendido manual. Debe contar con diseño funcional y resistente, estructura robusta y conexión compatible con la red de gas natural.	UNIDAD	1				

	El equipo deberá ser nuevo, contar con garantía mínima de un (1) año y cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes aplicables para su comercialización y funcionamiento en Colombia						
2.	Licuadora industrial con capacidad de cinco (5) litros, recipiente en acero inoxidable, cuchillas de alta resistencia, motor de uso industrial con potencia adecuada para la preparación y trituración de alimentos, tapa de seguridad, estructura resistente y estable, alimentación eléctrica de 110 V, diseño de fácil limpieza y mantenimiento. Equipo nuevo, con garantía y cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables en Colombia.	UNIDAD	4				
3	Nevera Nofrost 300-340 litros. Manija integrada, dispensador de agua, iluminación led, panel de control digital, 2 puertas material de las bandejas de vidrio templado material acero 10 años en el compresor y 1 año correspondiente a garantía legal y 9 años a garantía suplementaria.	UNIDAD	5				
4	Congelador horizontal de doble función (refrigeración y congelación), con capacidad nominal mínima de 250 litros, sistema de refrigeración por compresor y control de temperatura ajustable. Debe permitir la conservación de alimentos mediante modo refrigeración, con temperaturas aproximadas de 0 °C a 5 °C, y modo congelación, con capacidad de alcanzar temperaturas de -18 °C o inferiores. Alimentación eléctrica de 110 V a 120 V, frecuencia de 60 Hz. Cuerpo exterior e interior fabricados en lámina galvanizada prepintada o material equivalente resistente a la corrosión y de fácil limpieza. Tapa superior abatible sólida, aislamiento térmico, refrigerante de bajo impacto ambiental libre de CFC, canastilla removible para organización de productos, sistema de drenaje para facilitar el descongelamiento y ruedas	UNIDAD	1				

	o rodachines para facilitar su desplazamiento. Debe incluir manual de usuario y garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación						
5	ESTUFA INDUSTRIAL DE 4 PUESTOS: Viene elaborada en lámina de acero satinado 430 calibre 24, posee en cada puesto dos quemadores, uno Q25 y otro Q50, de esta forma haciendo que la llama quede mejor distribuida y se alcance punto de cocción con mayor rapidez. Patas en tubo cuadrado de 1 1/2", parilla en ángulo de 1"; y varilla dimensiones resistentes al lavado, las manijas deben ser elementos independientes firmemente adheridos, debe estar fabricado en aluminio debe ser 100% nuevo, no remanufacturado.	UNIDAD	3				
6	ESTUFA INDUSTRIAL DE 2 PUESTOS: Viene elaborada en lámina de acero satinado 430 calibre 24, posee en cada puesto dos quemadores, uno Q25 y otro Q50, de esta forma haciendo que la llama quede mejor distribuida y se alcance punto de cocción con mayor rapidez. Patas en tubo cuadrado de 1 1/2", parilla en ángulo de 1"; y varilla dimensiones resistentes al lavado, las manijas deben ser elementos independientes firmemente adheridos, debe estar fabricado en aluminio debe ser 100% nuevo, no remanufacturado.	UNIDAD	1				
7	LICUADORA: Licuadora Programas Automáticos Con Tecnología Reverse. Licuadora con programas automáticos y tecnología reversible, pantalla táctil y vaso Blend-N-Go BLSTPYG1312XB. Equipada con una cuchilla de gran tamaño y seis aspas de acero inoxidable, esta licuadora cuenta con un motor potente de 1000 W y tecnología de motor reversible que mueve las cuchillas en ambas direcciones para un procesamiento completo de los ingredientes. Dispone de una pantalla táctil que permite	UNIDAD	2				

	seleccionar entre dos programas automáticos diseñados para smoothies y salsas, además de tres velocidades manuales y una función de pulsot;. Incluye un vaso portátil Blend-N-Go de 750 ml fabricado en Tritan™, un material resistente inodoro y no tóxico, que combina la calidad de un vaso de vidrio con la durabilidad de los plásticos de alta tecnología. Material de la jarra: Vidrio. Voltaje: 110V. Capacidad de 1.5 L. Su potencia es de 700 W. Tiene display digital. Funciona con 3 velocidades. Libre de BPA. Incluye vaso blend n; go. Pica hielo.						
SUBTOTAL							
IVA							
VALOR TOTAL							

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.
Conforme al Acuerdo Municipal No. 044 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) y todas sus modificaciones, el futuro contrato causa los siguientes impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista:

Estampilla pro – adulto mayor	4% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – cultura	1% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – deporte	1.5% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro- justicia	2.0% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, el porcentaje de dicho impuesto a aplicar.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9 -88, de dicho municipio o al correo electrónico: secretariadegobierno@timana-huila.gov.co y/o educacion@timana-huila.gov.co, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cordialmente,

CLARA ROCIO SOTTO MEDINA
Secretaria general y de Gobierno

Elaboró: **MARICELA GUACARY**
Cargo: Contratista Apoyo Profesional Estructuración Procesos contractuales

Revisó: **LAURA MARCELA PARRA GALINDO**
Contratista - Profesional Apoyo Sector Educación

Servicios Y Suministros C&R
María Alexandra Ramos Liz - C.C. 1081414625

Timaná, Noviembre 10 de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TIMANÁ HUILA
Cra. 4ª Nro. 9 88
Ciudad

Ref. ***COTIZACIÓN DE ELEMENTO DE MENAJE PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TIMANÁ HUILA***

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CTD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	MENAJE 2026				
1.	Estufa de mesa de cuatro puestos o quemadores, para funcionamiento con gas natural, fabricada con cubierta en acero inoxidable y acabado de color plateado o similar, con dimensiones aproximadas de 52,7 cm de ancho, 19,3 cm de alto y 52 cm de profundidad, parrillas de soporte para recipientes y perillas de control para la regulación de la llama, con sistema de encendido manual. Debe contar con diseño funcional y resistente, estructura robusta y conexión compatible con la red de gas natural. El equipo deberá ser nuevo, contar con garantía mínima de un (1) año y cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes aplicables para su comercialización y funcionamiento en Colombia	UNIDAD	1	550.000	550.000
2.	Licuadora industrial con capacidad de cinco (5) litros, recipiente en acero inoxidable, cuchillas de alta resistencia, motor de uso industrial con potencia adecuada para la preparación y trituración de alimentos, tapa de seguridad, estructura resistente y estable, alimentación eléctrica de 110 V, diseño de fácil limpieza y mantenimiento. Equipo nuevo, con garantía y cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables en Colombia.	UNIDAD	4	1.998.000	7.992.000
3	NeveraNofrost 300-340 litros. Manija integrada, dispensador de agua, iluminación led, panel de control digital, 2 puertas material de las bandejas de vidrio templado material acero 10 años en el compresor y 1 año correspondiente a garantía legal y 9 años a garantía suplementaria.	UNIDAD	5	2.970.000	14.850.000
4	Congelador horizontal de doble función (refrigeración y congelación), con capacidad nominal mínima de 250 litros, sistema de refrigeración por compresor y control de temperatura ajustable. Debe permitir la conservación de alimentos mediante modo refrigeración, con temperaturas aproximadas de 0 °C a 5 °C, y modo congelación, con capacidad de alcanzar temperaturas de -18 °C o inferiores. Alimentación eléctrica de 110 V a 120 V, frecuencia de 60 Hz. Cuerpo exterior e interior fabricados en lámina galvanizada prepintada o material equivalente resistente a la corrosión y de fácil limpieza. Tapa superior abatible sólida, aislamiento térmico, refrigerante de bajo impacto ambiental libre de CFC, canastilla removible para organización de productos, sistema de drenaje para facilitar el descongelamiento y ruedas o rodachines para facilitar su desplazamiento. Debe incluir manual de usuario y garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación	UNIDAD	1	2.950.000	2.950.000

5	ESTUFA INDUSTRIAL DE 4 PUESTOS: Viene elaborada en lámina de acero satinado 430 calibre 24, posee en cada puesto dos quemadores, uno Q25 y otro Q50, de esta forma haciendo que la llama quede mejor distribuida y se alcance punto de cocción con mayor rapidez. Patas en tubo cuadrado de 1 1/2", parilla en ángulo de 1"; y varilla dimensiones resistentes al lavado, las manijas deben ser elementos independientes firmemente adheridos, debe estar fabricado en aluminio debe ser 100% nuevo, no remanufacturado.	UNIDAD	3	2.480.000	7.440.000
6	ESTUFA INDUSTRIAL DE 2 PUESTOS: Viene elaborada en lámina de acero satinado 430 calibre 24, posee en cada puesto dos quemadores, uno Q25 y otro Q50, de esta forma haciendo que la llama quede mejor distribuida y se alcance punto de cocción con mayor rapidez. Patas en tubo cuadrado de 1 1/2", parilla en ángulo de 1"; y varilla dimensiones resistentes al lavado, las manijas deben ser elementos independientes firmemente adheridos, debe estar fabricado en aluminio debe ser 100% nuevo, no remanufacturado.	UNIDAD	1	1.590.000	1.590.000
7	LICUADORA: Licuadora Programas Automáticos Con Tecnología Reverse. Licuadora con programas automáticos y tecnología reversible, pantalla táctil y vaso Blend-N-Go BLSTPYG1312XB. Equipada con una cuchilla de gran tamaño y seis aspas de acero inoxidable, esta licuadora cuenta con un motor potente de 1000 W y tecnología de motor reversible que mueve las cuchillas en ambas direcciones para un procesamiento completo de los ingredientes. Dispone de una pantalla táctil que permite seleccionar entre dos programas automáticos diseñados para smoothies y salsas, además de tres velocidades manuales y una función de pulsot;. Incluye un vaso portátil Blend-N-Go de 750 ml fabricado en Tritan™, un material existente inodoro y no tóxico, que combina la calidad de un vaso de vidrio con la durabilidad de los plásticos de alta tecnología. Material de la jarra: Vidrio. Voltaje: 110V. Capacidad de 1.5 L. Su potencia es de 700 W. Tiene display digital. Funciona con 3 velocidades. Libre de BPA. Incluye vaso blend n; go.Pica hielo.	UNIDAD	2	848.000	1.696.000
	TOTAL, IVA INCLUDO				**37.068.000**

Atentamente,

María Alexandra Ramos L.

MARIA ALEXANDRA RAMOS LIZ
C.C. 1.081.414.625 de La Plata Huila
*Teléfono : **3168669525***
Email: w contraservi2022@gmail.com


CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.081.414.625

Apellidos
RAMOS LIZ

Nombres
MARIA ALEXANDRA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.49

Sexo
F

Fecha de nacimiento
18 SEPT 1994

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
LA PLATA (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
24 SEPT 2012, LA PLATA

Firma
María Alexandra Ramos

Fecha de expiración
06 ABR 2031

.co

000306984

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL000306984819049<<<<<<<<<<
9409189F3104068COL1081414625<7
RAMOS<LIZ<<MARIA<ALEXANDRA<<<<

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/09/2026 - 16:18:00
Recibo No. S002026798, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN unHUYJDE28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARIA ALEXANDRA RAMOS LIZ
Identificación : CC. - 1081414625
Nit : 1081414625-6
Domicilio: Timaná, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 377859
Fecha de matrícula: 07 de septiembre de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : FINCA EL REGALO VEREDA PANTANOS
Barrio : PANTANOS
Municipio : Timaná, Huila
Correo electrónico : contraservi2022@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3168669525
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : FINCA EL REGALO VEREDA PANTANOS
Barrio : PANTANOS
Municipio : Timaná, Huila
Correo electrónico de notificación : contraservi2022@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/09/2026 - 16:18:00
Recibo No. S002026798, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN unHUYJDE28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: G4719 M7020

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos eléctricos,ferreteria,papeleria, elementos deportivos y demás, dotacion, dirección y desarrollo de proyectos, consultoría y asesorías financieras y contables, publicidad, organizacion y apoyo logistico de eventos sociales y empresariales y desarrollo de toda actividad licita en Colombia.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.000.000,00
Activo no corriente: $1.000.000,00
Activo total: $6.000.000,00
Pasivo corriente: $4.000.000,00
Pasivo no corriente: $2.000.000,00
Pasivo total: $6.000.000,00
Patrimonio neto: $0,00
Pasivo más patrimonio: $6.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $48.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/09/2026 - 16:18:00
Recibo No. S002026798, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN unHUYJDE28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVICIOS Y SUMINISTROS C&R
Matrícula No.: 377860
Fecha de Matrícula: 07 de septiembre de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : FINCA EL REGALO VEREDA PANTANOS
Barrio : PANTANOS
Municipio: Timaná, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $48.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/09/2026 - 16:18:00
Recibo No. S002026798, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN unHUYJDE28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141282199033

(415)7707212489984(8020) 000014128219903 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 1 4 1 4 6 2 5	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 1 4 1 4 6 2 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	La Plata 3 9 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMOS	LIZ	MARIA	ALEXANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SERVICIOS Y SUMINISTROS C&R	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 27 17 A 37

42. Correo electrónico: alexaramos-18@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 6 6 9 5 2 5	3 2 1 3 5 1 7 0 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 2 0 9 0 7	4 7 4 1	2 0 2 2 0 9 0 7		4 7 1 9	7 0 2 0	3 1 2 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9 5 2

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-29 / 04:26:19PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMOS LIZ MARIA ALEXANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-09-2026 04:26:45PM

Gmail

educacion educacion <educacion@timana-huila.gov.co>

ADJUNTO COTIZACION REQUERIDA POR SU ENTIDAD DE ELEMENTOS DE MENAJE

1 mensaje

SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA <solincosas2024@gmail.com> 9 de nov
Para: secretariadegobierno secretariadegobierno <secretariadegobierno@timana-huila.gov.co>, educacion@timana-huila.gov.co, Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito adjuntar la cotización solicitada por su dependencia, ***DE*** **COTIZACIÓN DE ELEMENTOS DE MENAJE.**
Esperamos que sea de su agrado y estaremos muy atentos a poder colaborar con la presente cotización.

cotización dirigida para el Municipio de Timana Huila.
Oficina de Contratación, , oficina de secretaria de gobierno.

cordialmente,

OMAR CAMILO CEDIEL BAQUIRO
Representante Legal SOLINCO SAS

SOLINC
SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA

COTIZACION ELEMENTOS DE MENAJE TIMANA HUILA D.pdf
861K

SOLINCO
SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S.

Cotización
No. C-1-17998

SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SOLINCO S.A.S
NIT 901.296.826-5
Calle. 13 No. 05 - 56
Tel: (601) 8480262
Cel. 3127652614
Timana- Huila

***Para:* ALCALDIA MIUNICIPAL DE TIMANA - HUILA**
Nit: *891.180.182-6*
Fecha: *06/11/2026*
Dirección: *Carrera 4 No. 9 - 88. CENTRO*

Estimados, Oficina de Contratación Alcaldía del Municipio de Timana- Huila, es un agrado presentar nuestra oferta comercial, estaremos atentos a sus inquietudes, para colaborarles con la presente cotización.

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	WON101	1	**ESTUFA DE MESA** de cuatro puestos o quemadores, para funcionamiento con gas natural, fabricada con cubierta en acero inoxidable y acabado de color plateado o similar, con dimensiones aproximadas de 52,7 cm de ancho, 19,3 cm de alto y 52 cm de profundidad, parrillas de soporte para recipientes y perillas de control para la regulación de la llama, con sistema de encendido manual. Debe contar con diseño funcional y resistente, estructura robusta y conexión compatible con la red de gas natural. El equipo deberá ser nuevo, contar con garantía mínima de un (1) año y cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes aplicables para su comercialización y funcionamiento en Colombia	19 %	$560.000	0.00	$560.000
2	BIO579	4	**LICUADORA INDUSTRIAL** con capacidad de cinco (5) litros, recipiente en acero inoxidable, cuchillas de alta resistencia, motor de uso industrial con potencia adecuada para la preparación y trituración de alimentos, tapa de seguridad, estructura resistente y estable, alimentación eléctrica de 110 V, diseño de fácil limpieza y mantenimiento. Equipo nuevo, con garantía y cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables en Colombia.	19%	$2.000.000	0.00	$8.000.000
3	PLU152	5	**NEVERA NOFROST** 300-340 litros. Manija integrada, dispensador de agua, iluminación led, panel de control digital, 2 puertas material de las bandejas de vidrio templado material acero 10 años en el compresor y 1 año correspondiente a garantía legal y 9 años a garantía suplementaria.	19 %	$2.980.000	0.00	$14.900.000
4	TNR987	1	**CONGELADOR HORIZONTAL** de doble función (refrigeración y congelación), con capacidad nominal mínima de 250 litros, sistema de refrigeración por compresor y control de temperatura ajustable. Debe permitir la conservación de alimentos mediante modo refrigeración, con temperaturas aproximadas de 0 °C a 5 °C, y modo congelación, con capacidad de alcanzar temperaturas de -18 °C o inferiores. Alimentación eléctrica de 110 V a 120 V, frecuencia de 60 Hz. Cuerpo exterior e	19%	$2.985.000	0.00	$2.985.000

			interior fabricados en lámina galvanizada prepintada o material equivalente resistente a la corrosión y de fácil limpieza. Tapa superior abatible sólida, aislamiento térmico, refrigerante de bajo impacto ambiental libre de CFC, canastilla removible para organización de productos, sistema de drenaje para facilitar el descongelamiento y ruedas o rodachines para facilitar su desplazamiento. Debe incluir manual de usuario y garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación				
5	TNR623	3	**ESTUFA INDUSTRIAL DE 4 PUESTOS:** Viene elaborada en lámina de acero satinado 430 calibre 24, posee en cada puesto dos quemadores, uno Q25 y otro Q50, de esta forma haciendo que la llama quede mejor distribuida y se alcance punto de cocción con mayor rapidez. Patas en tubo cuadrado de 1 1/2", parilla en ángulo de 1"; y varilla dimensiones resistentes al lavado, las manijas deben ser elementos independientes firmemente adheridos, debe estar fabricado en aluminio debe ser 100% nuevo, no remanufacturado.	19%	$2.500.000	0.00	$7.500.000
6	HUE893	1	**ESTUFA INDUSTRIAL DE 2 PUESTOS**: Viene elaborada en lámina de acero satinado 430 calibre 24, posee en cadapuesto dos quemadores, uno Q25 y otro Q50, de esta forma haciendo que la llama quede mejor distribuida y se alcance punto de cocción con mayor rapidez. Patas en tubo cuadrado de 1 1/2", parilla en ángulo de 1"; y varilla dimensiones resistentes al lavado, las manijas deben ser elementos independientes firmemente adheridos, debe estar fabricado en aluminio debe ser 100% nuevo, no remanufacturado.	19%	$1.650.000	0.00	$1.650.000
7	TIN674	2	**LICUADORA:** Licuadora Programas Automáticos Con Tecnología Reverse. Licuadora con programas automáticosy tecnología reversible, pantalla táctil y vaso Blend-N-Go BLSTPYG1312XB. Equipada con una cuchilla de gran tamaño y seis aspas de acero inoxidable, esta licuadora cuenta con un motor potente de 1000 W y tecnología de motor reversible que mueve las cuchillas en ambas direcciones para un procesamiento completo de los ingredientes. Dispone de una pantalla táctil que permite seleccionar entre dos programas automáticos diseñados para smoothies y salsas, además de tres velocidades manuales y una función de pulsot;. Incluye un vaso portátil Blend-N-Go de 750 ml fabricado en Tritan™, un material esistente inodoro y no tóxico, que combina la calidad de un vaso de vidrio con la durabilidad de los plásticos de alta tecnología. Material de la jarra: Vidrio. Voltaje: 110V. Capacidad de 1.5 L. Su potencia es de 700 W. Tiene display digital. Funciona con 3 velocidades. Libre de BPA. Incluye vaso blend n; go.Pica hielo.	19%	$850.000	0.00	$1.700.000

Subtotal	**$31.340.337**
IVA 19%	**$ 5.954.663**
Total, a Pagar	**$ 37.295.000**

CONDICIONES COMERCIALE

Moneda de la negociación

* Pesos colombianos (COP)
* Está ofertado en moneda extranjera (dólares americanos), el valor será liquidado al valor de la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de pago

Iva:

El Iva en esta cotización es del 19%, y será aplicado a todos aquellos productos que sean gravados.

Validez de esta oferta: 20 días calendario

Garantía

* Para equipos: garantía de doce (12) meses por defectos de fabricación.
* Para dispositivos médicos y accesorios: garantía de tres (3) meses por defectos de fabricación.
* La garantía no cubre: Fallas causadas por mal uso o abuso de los equipos, redes \eléctricas inadecuadas.

Tiempo de entrega

• Los productos serán entregados dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra o firma del contrato, según disponibilidad del producto (confirmar con el o la asesora).

Para productos que deben ser importados, la entrega será dentro de los noventa (90) días calendario posteriores a la recepción de la orden de compra o firma de contrato, según condiciones del fabricante y transporte internacional.

• Para los muebles hospitalarios bajo fabricación el tiempo de entrega promedio es de 15 días hábiles dependiendo disponibilidad. Por favor confirmar con el asesor(a) tiempos de entrega.

* Si está ofertado en moneda extranjera (dólares americanos), el valor será liquidado al valor de la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de pago

Tiempo de entrega

• Los productos serán entregados dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra o firma del contrato, según disponibilidad del producto (confirmar con el o la asesora).

Para productos que deben ser importados, la entrega será dentro de los noventa (90) días calendario posteriores a la recepción de la orden de compra o firma de contrato, según condiciones del fabricante y transporte internacional.

• Para los muebles hospitalarios bajo fabricación el tiempo de entrega promedio es de 15 días hábiles dependiendo disponibilidad. Por favor confirmar con el asesor(a) tiempos de entrega.

Forma de Pago

* Anticipado, salvo condiciones de crédito ya acordadas y condiciones especiales pactadas en la negociación.

Orden de compra

* En caso de aprobar la oferta económica, solicitamos el favor de enviar una orden de compra relacionando el número de cotización.

Nota: Al momento de enviar su orden de compra verificar el estado de su cartera.

Facturación

* Régimen Común, La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, si no reclama en contra de su contenido. Ley 1231 de 2017 -07-08.

Envío y Flete

Para Bogotá D.C y municipios del país, el envío y distribución de los productos se hará por transporte propio

Garantía del producto:

* La garantía para los equipos médicos es de 12 meses y para los accesorios es de 3 meses, a menos de que el producto tenga una garantía diferente y sea pactada por escrito. Los consumibles que son entregados con el equipo no tienen garantía.

Iva: El Iva en esta cotización es del 19%, y será aplicado a todos aquellos productos que sean gravados.

Validez de esta oferta: 20 días calendario

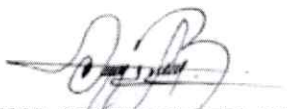
Garantía

* Para equipos: garantía de doce (12) meses por defectos de fabricación.
* Para dispositivos médicos y accesorios: garantía de tres (3) meses por defectos de fabricación.
* La garantía no cubre: Fallas causadas por mal uso o abuso de los equipos, redes \eléctricas inadecuadas.

Tiempo de entrega

• Los productos serán entregados dentro de los cinco (10) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra o firma del contrato, según disponibilidad del producto (confirmar con él o la asesora).

Cordialmente,



OMAR CAMILO CEDIEL BAQUIRO
AREA COMERCIAL SOLINCO SAS
Solincosas2024@gmail.com
Cel:3127652614

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141219084121

(415)7707212489984(8020) 000014121908412 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 6 8 2 6	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SOLINCO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Timaná 8 0

41. Dirección principal
CL 13 05 56

42. Correo electrónico solincosas2024@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 6 5 2 6 1 4	3 2 3 2 4 5 5 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 4	2 0 1 9 0 6 2 5	4 7 5 4	2 0 1 9 0 6 2 5	4 7 4 1	4 6 4 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-05 / 09:26:01AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CEDIEL BAQUIRO OMAR CAMILO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219084121

(415)7707212489984(8020) 000014121908412 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 6 8 2 6	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 1 5	2 0 2 4 0 8 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 6 2 5	2 0 2 4 0 9 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 2 9 0 5 6	7 4 1 8 1
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 3
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 6 2 5	2 0 1 9 0 6 2 5
81. Hasta	2 1 5 3 0 6 2 5	2 1 5 3 0 6 2 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 6 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. D

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219084121

(415)7707212489984(8020) **000014121908412 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 6 8 2 6	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 5 2 1 9 9 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CEDIEL	BAQUIRO	OMAR	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/11/2026 - 09:04:46
Recibo No. S002043630, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tU844cFqMF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SOLINCO S.A.S.
Nit : 901296826-5
Domicilio: Timaná, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 329056
Fecha de matrícula: 25 de junio de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 05 56
Barrio : CENTRO
Municipio : Timaná, Huila
Correo electrónico : solincosas2024@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3127652614
Teléfono comercial 2 : 3232455482
Teléfono comercial 3 : 3127652614

Dirección para notificación judicial : CL 13 05 56
Municipio : Timaná, Huila
Correo electrónico de notificación : solincosas2024@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de febrero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2019, con el No. 54131 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES CRELSY S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001-2024 del 13 de agosto de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2024, con el No. 74181 del Libro IX, se decretó REACTIVACIÓN DE LA SOCIEDAD, REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTÍCULO 1. CAMBIO DE NOMBRE DE INVERSIONES CRELSY S.A.S. POR SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SOLINCO S.A.S; ARTÍCULO 2- OBJETO SOCIAL ARTÍCULO 3 CAMBIO DE DOMICILIO DE NEIVA- HUILA A TIMANÁ-HUILA; ARTÍCULO 18- ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD; ARTÍCULO 28- REPRESENTACIÓN LEGAL; ARTÍCULO 29- FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL) NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE DEL GERENTE (REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2024, con el No. 72530 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 001-2024 del 13 de agosto de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2024, con el No. 74181 del Libro IX, se decretó REACTIVACIÓN DE LA SOCIEDAD, REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTÍCULO 1. CAMBIO DE NOMBRE DE INVERSIONES CRELSY S.A.S. POR SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SOLINCO S.A.S; ARTÍCULO 2- OBJETO SOCIAL ; ARTÍCULO 3 CAMBIO DE DOMICILIO DE NEIVA- HUILA A TIMANÁ-HUILA; ARTÍCULO 18- ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD; ARTÍCULO 28- REPRESENTACIÓN LEGAL; ARTÍCULO 29- FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL) NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE DEL GERENTE (REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE).

OBJETO SOCIAL

Objeto social. la sociedad podra realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que estas fueren, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, sin limitación alguna. Objeto social. La sociedad tiene como objeto social: Importación, exportación, representación de artículos, distribución, comercialización, y fabricación de, insumos de todo tipo, implementos, mobiliario, equipos, herramientas y materiales en general y especializados, repuestos y partes de: Seguridad industrial y medicinal, construcción en general, ferretería, eléctricos y electrónicos, calefacción, Aries acondicionados y refrigeración, calzado, confecciones y vestuarios para dotaciones industriales, administrativas, colegiales y deportivas, accesorios de vestir, todo tipo de calzado, extintores y todos sus elementos, contra fuego e incendios así como todos los artículos y equipos relacionados y afines, soldaduras, reguladores, medicina, cómputo y todos sus afines, aseo, uso escolar, de oficina, hospitales, restaurante y afines, industria en general, video y sonido, medicamentos de todo tipo servicios de instalación, mantenimiento y reparación en general y especializado de: Sistemas y equipos de maquinaria industrial, sistemas y equipos de calefacción, sistemas y equipos de aires acondicionados, sistemas y equipos de refrigeración, todo lo relacionado con sistemas y equipos eléctricos y electrónicos, sistemas y equipos de

computación, sistemas y equipos de redes de datos, sistemas y equipos de redes de voz. Contratación y representación de servicios en los campos de las ingenierías y de la arquitectura, igualmente podrá realizar las siguientes actividades la realización directa o indirectamente de actividades de exploración, explotación, operación, transporte y comercialización de hidrocarburos y /o gaseosos, con recursos propios o de terceros diseños, estudios de factibilidad, construcción y montaje, interventoría, asesoría, consultoría, asistencia técnica, revisión, operación y mantenimiento preventivo o correctivo de campos petroleros, oleoductos, acueductos, redes de agua, de petróleo o de gas: Actividades de construcción: Demolición obras civiles hidráulicas, presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas. Obras sanitarias y ambientales, excavaciones, movimientos de tierra, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empadronización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales, construcción de acueductos y alcantarillados, construcción, interventoría, asesoría, asistencia técnica, revisión, ejecución de obras relacionadas con la conservación, recuperación, descontaminación del medio ambiente, purificación de aguas o áreas que estén relacionadas con los recursos naturales renovables y no renovables, producción de material vegetal y de saneamiento básico, la realización directa o indirectamente de actividades de exploración, explotación sistemas de comunicación y obras complementarias. Centrales telefónicas, redes de computación y conmutación. Edificaciones y obras de urbanismo. Edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores de 15 mt, edificaciones mayores de 500m2 y de alturas mayores de 15 mt, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. Montajes electromecánicos y obras complementarias. Montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente - Grúas, líneas de transmisión y sub transmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, montajes de tuberías de presión. La empresa en su labor trabajará en estaciones y subestaciones de energía, líneas de transmisión y sub transmisión de energía, diseño y construcción de redes de baja, media alta tensión, aéreas y, subterráneas, redes lógicas, cercas eléctricas, gestión energética, energía eléctrica, telefonía en general, montajes de tubería a presión, cableado estructural, cableado en general y postería, sistemas y servicios industriales. Unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, astilleros, mataderos, bodegas. Obras para minería e hidrocarburos. Explotación minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, estructuras marinas, plataformas y mono boyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o de bombeo, líneas regulares, salvamento y seguridad minera. Obras de transporte y complementarios. Vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, producción de triturados, base y sub base para pavimentos, podrá extraer material de arrastre de ríos, como gravillas, arenas, etc. Puentes atirantados y cable aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, seguridad aérea. Servicios generales. Sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. Actividades de consultoría: Agricultura y desarrollo rural.

Regiones climáticas, estudios macroeconómicos, aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, infraestructura física, infraestructura social, producción rural no agrícola, mecanización agrícola, mecanización agrícola, semillas, control de plagas, enfermedades y malezas, servicios ganaderos, forestal, pesca. Industria. Minería -General, tecnología minera, explotación y comercialización de minerales usuales (commodities), economía industrial, productos industriales, normas de comercio y organizaciones industriales, fibras sintéticas, productos textiles, ropa y accesorios textiles, productos químicos y afines, caucho y productos plásticos, cuero y productos del cuero, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, industrias de materiales básicos, productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte, maquinaria y equipos, excepto eléctricos, maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos de transporte, industrias misceláneas, turismo, construcción. Social. Gestión educativa, planeación de proyectos micro educativo, desarrollo curricular, capacitación de maestros, ayudas educativas, infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjunto educacionales, infraestructura en salud, desarrollo del recurso humano en salud, monitoreo, evaluación, investigación, población, planificación familiar y desarrollo, planeamiento y organización de la población y programas de planificación familiar, infraestructura de servicios para planeación familiar, sistemas de planificación familiar, trabajadores para servicios de planificación familiar, información, educación y comunicaciones en población, seguimiento, evaluación e investigación en población, estudios sociológicos y antropológicos. Energía. Gestión energética, energía eléctrica, gasolina, gas, carbón -Lignit o-Antracita, energía renovable y otros. Ambiental. Planeación y legislación, medidas de protección ambiental, especialidades en protección ambiental. Telecomunicaciones. Organización, sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, sistemas de transmisión de radio y televisión, sistemas especializados de telecomunicaciones, aplicaciones de computador, sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. Transporte. Organización del transporte, infraestructura para transporte vial, servicio de transporte por carretera, transporte ferroviario, puertos marítimos y fluviales, navegación, vías de navegación interior, aeropuertos, servicios de transporte aéreo, otros transportes. Desarrollo urbano. Levantamientos topográficos y elaboración de planos y cartografía planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, empleo urbano, administración urbana, transporte urbano, diseño arquitectónico, desarrollo estructural suministro de agua y saneamiento. Suministro de agua, saneamiento, desechos de sólidos, administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento. Otros. Planeación y gestión pública, sistemas de información, organización, gestión de proyect9s, servicios básicos de ingeniería, asesoría legal, podra además girar, aceptar, endosar, ceder, protestar y en general toda clase de efectos de comercio o civiles. Podrá prestar toda clase de servicios jurídicos a personas naturales o jurídicas, asesoramiento en litigios, procesos de derecho civil, penal, administrativo, laboral y demás ramas del derecho. Podrá representar a otras sociedades o consorciarse con ellas para licitar todo lo que tenga que ver con el objeto social proveedor: Animales vivos y productos del reino animal. Animales vivos, carnes y despojos comestibles, pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, leche y productos lácteos, huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no lácteos, huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas, los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas, los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. Productos del reino vegetal. Plantas vivas y productos de la floricultura, legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones, café, té, yerba mate y especias, cereales, productos de la molinería, malta; almidón y fécula; gluten de trigo, semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes,

gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales, materiales trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas, grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. Productos de las industrias alimentarias, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos, azúcares y artículos de confitería, cacao y sus preparaciones, preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche; productos de pastelería, preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas, preparaciones alimenticias diversas, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales, tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. Productos minerales. Sal; azufre; tierras y piedras; yesos; cales y cementos, minerales, escorias y cenizas, combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales. Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas. Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radioactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos, productos químicos orgánicos, productos farmacéuticos, abonos, extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas, aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, ceras para odontología; y preparaciones para odontología a base de yeso (escayola), materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas, pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables, productos fotográficos o cinematográficos, productos diversos de las industrias químicas, materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho. Materias plásticas y manufacturas de estas materias, caucho y manufacturas de caucho, pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa. Pieles (excepto la peletería) y cueros, manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería y de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares: Manufacturas de tripa, peletería y confecciones de peletería; peletería artificial o ficticia, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería. Madera, carbón vegetal manufacturas de madera, corcho y sus manufacturas, manufacturas de espartería o de cestería. Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones. Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón, papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos. Materias textiles y sus manufacturas. Seda, lana o pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin, algodón, las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel, filamentos sintéticos o artificiales, fibras sintéticas o artificiales discontinuas, guata, fieltro y telas sin tejer, hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería, alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles, tejidos especiales; superficies textiles con pelo insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados, tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles, tejidos de punto, prendas y complementos de vestir, de punto, prendas y complementos de vestir, excepto los de punto, los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos. Calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y

artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello. Calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos, artículos de sombrerería y sus partes, paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones-Asiento, látigos fustas y sus partes, plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas del cabello, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio. Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio, perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería; monedas. Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas. Metales comunes y manufacturas de estos metales. Fundición, hierro y acero, manufacturas de fundición, de hierro o de acero, cobre y manufacturas de cobre, níquel y manufacturas de níquel, aluminio y manufacturas de aluminio, plomo y manufacturas de plomo y manufacturas de plomo, cinc y manufacturas de cinc, estaño y manufacturas de estaño. Los demás metales comunes; manufacturas de estas materias, herramientas, y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes; partes de estos artículo, los metales comunes, manufacturas diversas de metales comunes. Máquina y aparatos, materiales eléctrico y sus partes aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonidos en televisión y las partes y accesorios en estos aparatos. Reactores nucleares calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos, máquinas y material eléctrico y sus partes; aparatos para reproducción o grabación de imágenes y sonidos de televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos. Material de transporte. Vehículos y, materiales para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación vehículos automóviles tractores ciclos y de más vehículos terrestres sus partes y accesorios, navegación aérea o espacial, navegación marítima o fluvial. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, medida control o de precisión; instrumentos y aparatos médicos- Quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida control o de precisión; instrumentos y aparatos médicos quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Relojería, instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos; armas y municiones, sus partes y accesorios. Armas y municiones sus partes y accesorios. Mercancías y productos diversos; muebles; mobiliarios expresados ni comprendidos en otras partes partidas; anuncio letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas, juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios, manufacturas diversas, objetos de arte, de colección o de antigüedad. Objetos de arte, de colección o antigüedad, disposiciones de tratamiento especial. Otros. Reparaciones locativas que no impliquen la expedición de unan licencia de construcción o sus modalidades. Servicio de aseo, mantenimiento y desinfectantes en general, especializada e industrial para: Hospitales, clínicas y laboratorios, centros educativos, espacios abiertos, confinados y alturas, todo tipo de edificaciones públicas, institucionales y privadas, áreas de tratamiento, almacenaje y distribución de alimentos y todo lo relacionado con su industria, áreas de uso común y públicas, establecimientos grandes superficies, hoteles, restaurantes y afines. Servicios en general, de aseo, cafetería y restaurante, administración de casinos, manejo y suministros de personal temporal, diligencias personales, de correo postal urbano nacional internacional, mensajería y corretaje, servicio de aduanas, embarques y desembarque y bodegaje servicios generales de publicidad, adecuación de archivos técnicos y físicos filmación y microfilmación servicios de toda clase de música, servicio de medición hidrográfica y de reciclaje de desarrollo de software, servicios de mercadeo agencias de viajes, de administración documental, servicios generales.-

Servicios de alquiler de inmuebles, vehículos maquinaria agrícola y pesada, de maquinaria amarilla, alquiles de equipos de construcción computación, audiovisuales, de laboratorio medición e investigación, y de otros equipos. Servicios de mantenimiento de edificaciones, vías y parqueaderos jardines y zonas verdes, piscinas instalaciones deportivas, vehículos, de toda clase de equipos, mantenimiento y operación de presas y represas de centrales eléctricas operación de estaciones y subestaciones mantenimiento y operación de línea de trasmisión - Servicios de transporte de pasajeros y cargas liviana y pesada terrestres marítimas fluviales y aéreas y toda clase de trasporte. Podrá adquirir o arrendar estaciones de servicios, cervaticas, talleres de mecánica o almacenes para el suministro de insumos con el fin de facilitar, la prestación de estos servicios en condiciones de eficiencia favorabilidad. - Reforestación, servicios de limpieza y desmonte y fumigación. Servicios de telecomunicaciones, de energía, servicios información y tecnologías de la información, servicios de comisionistas de bolsa y servicios técnicos de toda clase. Comercio al menor y mayor no realizados en establecimientos - Avalúos y valorizaciones - Servicios sociales; hotelería y turismo. Actividades y servicios agrícolas y ganaderos - Educación investigación y cultura - Administración y gestión de cartera. La empresa podrá: Firma celebrar contratos y convenios con ONGS nacionales e internacionales y con entidades del sector público en todo lo relacionado con el presente artículo, igualmente podrá recibir ayudas económicas y en especie de organizaciones como ONGS nacionales e internacionales para el desarrollo del presente objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad podrá constituirse en garante de obligaciones a cargo de terceros o caucionar con sus bienes, mediante prenda o hipoteca, obligaciones distintas de las suyas propias. Prestar los siguientes servicios; toda clase de servicios generales, toda clase de servicio de alquiler, toda clase de servicio de mantenimiento, toda clase de servicio de transporte, servicio de reforestación, energía, servicios técnicos, otros servicios técnicos, otros servicios de comisionistas, servicios sociales, servicios hoteleros y alojamientos. Construcción, consultorías, proyectos y diseños de toda clase de obras para todas las ingenierías, suministro y mantenimiento para las mismas. Comercialización de material didáctico, laboratorios de química y física y todo lo relacionado, bibliográficos, juguetes, y artículos de recreo y deportivos, balones en todas sus clases sus partes y accesorios, textos, libros y material educativo como cartillas educativas, ilustrativas, enciclopedias, y demás textos para educación infantil, básica, superior, kits escolares, insumos para canastas educativas, de instituciones educativas, materiales textiles, dotaciones calzado y ropa, y sus mano facturas, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación y reproducción de sonido, imágenes sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, las partes de estas maquinarias o aparatos, instrumentos y aparatos medico quirúrgicos, relojería, instrumentos de música, partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Mercancía y productos diversos, mano factura diversas, toda clase de muebles, toda clase de mesas, toda clase de sillas, toda clase de pupitres, toda clase de escritorios en todos los materiales de fabricación y mobiliarios medico quirúrgicos, sillas de ruedas, artículos de camas y similares. Aparatos de alumbrado no expresado ni comprendido en otras partidas, anuncios y letreros y placas, indicadoras. Reparaciones locativas fomento, promoción, desarrollo y ejecución de proyectos y programas culturales en los departamentos de todo el país. Servicio de IA. Servicio de alquiler de equipos de cómputo, equipos audiovisuales alquiler de otros equipos de tecnología, mantenimiento de equipos electrónicos, electrodomésticos y eléctricos, servicio técnico de telecomunicaciones, de comercialización de energía análisis computarizado de vibraciones software

de programación mecánica, mantenimiento de edificaciones, dotación y suministro de elementos e insumos para hogares comunitarios y de restaurantes y cafetería escolares, para instituciones educativas oficiales y privadas y demás entes del territorio nacional e internacional, servicio de encuadernación, servicio de micro filmina, materias fibrosas celulósicas, desperdicios y desechos de papel o cartón y sus aplicaciones, armas municiones, sus partes y accesorios, objetos de artes de colección o antiguada. Servicio de embarque o desembarque, servicio de bodegaje, servicio de publicidad, servicio de filmación, servicio de reciclaje, servicio de mercadeo, alquiler de equipos de laboratorios, medición e investigaciones, mantenimiento de quipos de comunicaciones, de aires acondicionados, mantenimiento de software, mantenimiento de otros equipos e instalaciones, comercialización de menajes. Dotaciones escolares, comercialización de electrodomésticos, utensilios para cocina, aulas virtuales, cd y dvd educativos, divitecas escolares, periférico. Alquiler de impresoras, fotocopiadoras, equipos audiovisuales, computadores y demás equipos tecnológicos, suministro de insumos tales como tóner, cartuchos, papel, tinta para fin, fotocopiadoras, suministro de alimentos para animales en general también para equinos, caninos, venta de concentrado para los mismos, suministro de drogas veterinarias y elementos para la conservación en óptimas condiciones de semovientes y cualquier tipo de animales en general, asesoría técnica profesional en alimentación y medicamentos para los mismos. Suministro de tóner y cartuchos, alquiler de impresoras, mantenimiento integral de equipos de impresión, cómputo y repuesto para los mismos. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ella fuere, relacionada con el objeto mencionado, así como otras actividades similares, conexas o complementarias o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Cafetería y jardinera así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Cualquier actividad lícita de comercio, dentro de los cuales podemos, encontrar: adelantar programas específicos para ayudar a mejorarla calidad de vida de las personas en nutrición, alimentación, promoción y prevención, violencia, interfamiliar, desplazados, maltrato infantil, y todo lo relacionado con programas del área social. Organizar y crear programas específicos para niños, jóvenes, familia, mujeres que se encuentran en alto riesgo. Diseñar programas para la mujer cabeza de hogar, madres embarazadas y lactantes que les permita mejorar, integralmente su forma de vida. La explotación de restaurantes, para lo cual la sociedad podrá elaborar y vender toda clase de alimentos, refrescos y productos alimenticios para consumo inmediato semielaborados o envasados, etc. Capacitación y formación trabajo seguro en alturas. Estudios, diseños, montajes, asesoría, consultoría, interventoría, capacitaciones y representaciones comerciales en las áreas de seguridad e higiene industrial, salud ocupacional, medio ambiente, sistema de gestión de calidad, comunicación organizacional; venta, mantenimiento y recarga de extintores, venta de repuesto para extintores, polvos espumas y agentes químicos de extinción, venta suministros y alquiler de equipos de prevención de riesgos, máquinas de bomberos, carro para la extinción de incendios, venta de elementos de protección personal y protección colectiva general, y especializada, equipos contra incendios, venta de herramientas y equipos especializados y operación, mantenimiento e instalación de equipos, bombas y toda la maquinaria utilizada para actividades de hidrocarburos, obras civiles, eléctricos, electrónicos y circuitos cerrados de televisión; suministros y mantenimiento, de obras de ingeniería: hidráulicas, eléctricas, civiles, mecánicas, forestales, agrícolas, pecuarias, de comunicaciones, electrónica; sanitaria y del medio ambiente, así como la explotación de las mismas. Alquiler de salas de capacitación, venta de equipos audiovisuales, computadores, cámaras fotográficas y de video. Compra, venta, distribución y transporte de materiales y elementos indispensables para la construcción de toda clase de obras de ingeniería. Igualmente podrá en desarrollo de su objeto realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para' el cabal cumplimiento de su objeto

social y que tengan relación directa con el objeto del mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada y en general, desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. A) todo lo relacionado con el contrato como agente de seguros, administración de salvamentos, efectuar inspecciones a los diferentes intereses asegurados. Elaborar estudio de control y prevención de perdidas e implementación de programas de control de pérdidas y fraudes, implementación de programas de control en las pólizas de terrorismo de autos. De gestión documental y técnicas de archivo. B) elaboración de avalúos de bienes muebles, inmuebles y maquinaria; C) participación en contratación y ejecución de obra en ramos de ingeniería con entidades públicas o privadas; D) todo lo relacionado con el ejercicio del derecho en las diferentes ramas del poder judicial; E) realizar gestiones de recobros judicial y extrajudicialmente; F) representar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; G) suministrar personal capacitado a las compañías de intermediación. H) cafetería. I) señalización y publicidad. J) elaboración de planos 2d, 3d: k) la prestación de cualquier otro servicio que puedan requerir las compañías en general, realizar cualquier actividad civil o comercial licita. Para el desarrollo del objeto podrá: a) adquirir bienes muebles e inmuebles, arrendarlos o gravarlos. 1. Departamento de ingeniería y arquitectura. A) construcción, interventoría, diseño y mantenimiento de obras civiles, geotécnicas, agrícolas, arquitectónicas, mecánicas, eléctricas, y de protección ambiental. B) la compra venta, administración, urbanización y parcelación de terrenos urbanos y rurales, y la compra venta, construcción, administración y constitución en régimen de copropiedad o propiedad separada de toda clase de edificios y residencias. C) la explotación de la ingeniería y arquitectura en todas sus ramificaciones D) servicio de organización de eventos. Logística para eventos públicos y culturales. Logística de transporte. Personal apto y capacitado para organización y control de cualquier tipo de evento, catering y degustación seguridad preventiva, coordinación de eventos y control de público, brigadistas y primeros auxilios, diseños de planes de contingencia, coordinación de trabajo y contratación de recursos, contratación y suministros de recursos para eventos, marketing y btl, servicio de aseo y limpieza integral a industrias, empresas y viviendas, fumigaciones, alquiler de equipos para aseo y sanitarios, baños portátiles o móviles, suministros de insumos de aseo y oficina, servicios de jardinería y paisajismo, alquiler de vehículos, la compra venta, importación, exportación producción, transformación y distribución de materiales y equipos de construcción nacionales y extranjeros. E) la representación de firmas nacionales y extranjeras. F) la elaboración y evaluación de proyectos de desarrollo y estudios socioeconómicos. G) alquiler de máquina para mantenimiento de tierras y acarreos de material. H) mensura y evalúo de fincas y edificaciones. I) contratación, entrenamiento y suministro de personal especializado y de mano de obra calificada y no calificada. 2) departamentos de asesorías contables tributarias y de sistemas. Implementación de SGSI sistemas de gestión de información norma 27001. Implementación de NIIS normas internacionales de información financiera. NICSP normas internaciones contables del sector privado. Redes inalámbricas. Soluciones de bombeo de agua y puntos remotos a través de energía solar o energía. (Dispositivos, casa, ganadería, piscifactoría. Aplicación de baterías de riesgos psicosocial (sistematizada) a) la prestación de servicios de asesoría contable, tributaria y de sistemas a personas naturales y jurídicas y el procesamiento electrónicos de datos a través de computador. B) la elaboración de estudios administrativos y económicos a empresas del sector privado, oficial y de economía mixta. C) el alquiler y venta de elementos duros y blandos de computación. D) la inversión de fondos y valores

en bienes inmuebles urbanos o rurales y la administración de los mismos. E) la inversión de fondos en acciones, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza. F) la administración de bienes e inmuebles g) asesoría, capacitación y consultoría en modernización institucional, en sistemas de gestión integrados (meci- nicgp=1000=2004,9001–2015, 140012015 180012007) ruc, seguridad y salud en el trabajo y todo lo que reglamenta cualquier sistema de gestión para el sector público y privado h) suministros de equipos de cómputo y materiales de oficina i) suministro de materiales de construcción, de playa ferretería y todos los materiales necesarios para la ejecución de obras de ingeniería civil 3) departamento de transportes. A) la compra venta, administración de todo tipo de vehículo que pueda prestar servicio tanto público como privado. B) la prestación de servicios transporte a personas naturales o jurídicas, servicio de carga, pasajeros o encomiendas. C) la empresa puede, si así se requiere asociarse con otras firmas afines para mayor cubrimiento de servicios. D) representación de firmas nacionales y extranjeras. E) participar en todo tipo de licitaciones que conlleven a la prestación de servicios de transporte en todas sus modalidades. F) arrendamiento de vehículos y su mantenimiento. 4.) Departamento de comunicaciones a la compra venta, administración, instalación y funcionamiento de equipos de comunicación recepción de señal tv internacional, radio telefonía a empresas públicas y privadas. B) la explotación de las comunicaciones en todas sus ramificaciones. C) la compra venta, importación, exportación, producción, transformación y distribución de materiales y equipo de comunicaciones nacionales y extranjeras. D) la representación de firmas nacionales o extranjeras. E) elaboración y evaluación de proyectos de comunicación y recepción de tv internacional, así como sus respectivos estudios socioeconómicos. 5) departamento de desarrollo agroindustrial. A) explotación agrícola y ganadera con fines comerciales. B) producción agroindustrial, conservación, procesamiento y transformación de alimentos. C) compra, tenencia y venta de semovientes, terrenos, fincas, productos agrícolas y maquinaria agrícola. D) todas las actividades afines al desarrollo y explotación agroindustrial. Parágrafo primero: la sociedad puede por tanto cumplir todos aquellos actos que le permiten directa o indirectamente la racional explotación de su objeto social y en especial los siguientes; adquirir, poseer y/o administrar y/o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; expedir, suscribir negociar y/o cancelar instrumentos negociables o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago, recibir donaciones y proceder de acuerdo con las leyes; celebrar contratos de mutuo o prestamos con o sin garantías reales o personales; abrir y manejar cuentas bancarias y celebrar el contrato de cambio en todas sus formas, pactar, llevar o tener la representación o agencia de personas naturales o jurídicas, dedicadas a las mismas actividades o que se relacionen directamente con su departamento; celebrar convenios de sociedad y asociación para la explotación de negocios comprendidos dentro de su objeto y para obtener servicios que le permitan procurarlo o desarrollarlo; adquirir, poseer y administrar enajenar cualquier título los intereses, participaciones o acciones en compañías que persigan fines que se relacionen directamente con su objetivo y en general hacer a su propio nombre o por cuenta de terceros en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos bien sean civiles, comerciales, convenientes o necesarios para el logro de los fines que ella persiga y que se relacionen con su objeto social. Realizar asesorías y consultoría a entidades públicas y privadas en la elaboración de estudios y proyectos y actividades relacionadas con las áreas administrativas comerciales, jurídicas, técnicas, contables, plantación y organización del sistema, plantación y organización y planificación de programas de planificación familiar en desarrollo urbano y finanzas urbanas plantación y gestión publicar gestión de proyectos; elaboración y ejecución de programas de auditoria, administrativa y operativa, asesoría y cobranzas a nivel privado oficial de cualquier índole. Igualmente la sociedad realizara actividades comerciales y/o de prestación de servicios en establecimientos de gastronomía bares y

negocios similares como establecimiento como interés turístico, parques ambientales parques temáticos, hotelería y hospedaje, agroturismo, adquisición de terrenos y gatos complementarios para bancos de tierras o para uso del proyecto o programa. Mejoramiento integral de barrios, construcción: obras civiles hidráulicas: presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradizarían revegetalización o formación de cobertura vegetal rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. Sistemas de comunicación y obras complementarias: centrales telefónicas redes de fibra óptica, redes de trasmisión de datos, antenas y equipos de repetición redes de computación y conmutación. Edificaciones y obras de urbanismo edificaciones y obras de urbanismo: edificaciones sencillas hasta 500m2 y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. Montajes electromecánicos y obras complementarias: obras para centrales, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente grúas, líneas de transmisión y sub transmisión de energía redes de distribución aérea y subterránea, montajes de tuberías de presión. Sistemas y servicios industriales: unidades de procesos servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos, bodegas. Hierro terminado, aleaciones y fábricas de acero. Laminado, procesado y extrusión de metales de hierro. Hierro y fundición de acero. Hierro y acero forjado. Industrias no ferrosas. Laminado y extrusión de metales no ferrosos. Fundición de no ferrosos. Productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte, envases y recipientes metálicos. Cuchillería. Herramientas manuales. Herramientas en general, propuestos accesorios. Tornillos, pernos, tuercas y remaches, etc. Carpintería metálica. Platería. Laminas metálicas. Recubrimientos, enchapados, grabados y similares. Maquinaria y equipos, excepto eléctricos maquinaria y equipo agrícola. Tractores. Herramientas complementarias. Herramientas para maquinaria y accesorios. Maquinaria y equipo industrial especial. Maquinaria y equipo para construcción. Maquinaria y equipo para manejo de materiales. Maquinaria y equipo para minería. Maquinaria y equipo para carpintería. Maquinaria y equipo para productos alimenticios. Maquinaria y equipo para la industria gráfica. Maquinaria y equipo para metalurgia. Maquinaria y equipo para industria químico. Farmacéutica. Maquinaria y equipo para fabricación de cemento. Maquinaria y equipo para industria textil. Maquinaria y equipo para la industria en general. Maquinas. Motor. Bombas. Compresores. Rodamientos. Calderas. Cajas de velocidad, embragues y trasmisión de alta velocidad. Equipos de ventilación y escape. Hornos para procesos industriales. Equipos de oficinas y contables. Máquinas para escribir. Copiadoras. Calculadoras. Maquinaria y equipo para refrigeración. Maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos para generación, transmisión y distribución de energía. Turbogeneradores. Transformadores interruptores y controles. Motores eléctricos cables y conductores. Aparatos eléctricos industriales. Baterías secas. Herramientas eléctricas. Probadores e instrumentos de medición artefactos. Alumbrado, eléctrico y cableado. Equipos de radio y televisión. Equipos de comunicaciones. Partes y equipos electrónicos. Semiconductores. Productos industriales. Bienes de consumo. Equipos de procesamiento de datos y computación electrónica. Antenas (transmisión de ondas). Control de procesos y equipos. Equipos de transporte, vehículos automotores y equipo auxiliar. Carros

camperos, camionetas. Camiones y buses. Remolques. Partes para automóviles y accesorios. Aviones y componentes. Construcción de buques y botes. Astilleros para buques. Reparación de buques. Astilleros para botes. Reparación para botes. Equipos de ferroviarios. Locomotoras. Coches. Vagones. Vagonetas. Ruedas y ejes. Equipo permanentemente. Motocicletas y partes. Bicicletas y partes. Industrias y misceláneas alimento y productos relacionados. Fabricación de tabaco. Turismo. Política sectorial. Proyectos turísticos (planeación, diseño). Operación de proyectos turísticos. Museología, conservación, reservación y exhibición de objetos. Administración de reservas naturales. Artesanías construcción. Organización. Administración. Tecnología, maquinaria, materiales y entrenamiento. Especialidad. Social. Gestión educativa. Economía de la educación y finanzas (incluye: análisis de la tasa de retorno, costos educativos) de proyectos macro educativos. Demografía. Mapas educativos. Educación rural y desarrollo. Evaluación (incluye: estudios de seguimiento de los efectos de seguimiento de los efectos del currículum escolar en la producción). Estadísticas educativas. Alfabetización. Sistemas educativos servicios de administración educativa (pública y privada). Planeación de proyectos micro educativos organización y administración escolar. Planeación de la infraestructura educativa (no incluye infraestructura física), desarrollo curricular, ciencias. Nivel universitario ciencias. Nivel secundario. Técnica nivel universitario técnica nivel secundario. Niveles tecnológico, secundario y pos secundario construcción de edificios: general educación para niños especiales. Educación primaria. Educación secundaria. Educación no formal para adultos. Evaluación del rendimiento escolar consejería escolar capacitación de maestros técnicos y vocacionales capacitación de maestros de primaria. Capacitación de administradores educativos, supervisores y expertos de planeamiento educativo. Ayudas educativa. Infraestructura física correspondencia. Investigación educativa. Diseño de edificios. Planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación de modelo universitario. Diseño logístico. Obras para minería e hidrocarburos: explotación minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, estructuras marinas, plataformas y mono boyas, refinerías y plantas retro químicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o de bombeo, líneas regulares, salvamiento y seguridad minera. Obras de transporte y complementarios. . Pinturas y todo artículo que tengan que ver tales como vinilos, esmaltes, estuco, rodillos, brochas y todo lo relacionado a este. Administración y gestión de cartera, avalúos y valorizaciones diseños de software, tecnología y radio comunicaciones. Prestar los siguientes servicios; toda clase de servicios generales, toda clase de servicio de alquiler, toda clase de servicio de mantenimiento, toda clase de servicio de transporte, servicio de reforestación, energía, servicios técnicos, otros servicios técnicos, otros servicios de comisionistas, servicios sociales, servicios hoteleros y alojamientos. Construcción, consultorías, proyectos y diseños de toda clase de obras para todas las ingenierías, suministro y mantenimiento para las mismas. Comercialización de material didáctico, laboratorios de química y física y todo lo relacionado, bibliográficos, juguetes, y artículos de recreo y deportivos, balones en todas sus clases sus partes y accesorios, textos, libros y material educativo como cartillas educativas, ilustrativas, enciclopedias, y demás textos para educación infantil, básica, superior, kits escolares, insumos para canastas educativas, de instituciones educativas, materiales textiles, dotaciones calzado y ropa, y sus mano facturas, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación y reproducción de sonido, imágenes sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, las partes de estas maquinarias o aparatos, instrumentos y aparatos medico quirúrgicos, relojería, instrumentos de música, partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Mercancía y productos diversos, mano factura diversas, toda clase de muebles, toda clase de mesas, toda clase de sillas, toda clase de pupitres, toda clase de escritorios en todos los materiales de fabricación y mobiliarios medico quirúrgicos, sillas de ruedas, artículos de

camas y similares. Aparatos de alumbrado no expresado ni comprendido en otras partidas, anuncios y letreros y placas, indicadoras. Reparaciones locativas fomento, promoción, desarrollo y ejecución de proyectos y programas culturales en los departamentos de todo el país. Servicio de IA. Servicio de alquiler de equipos de cómputo, equipos audiovisuales alquiler de otros equipos de tecnología, mantenimiento de equipos electrónicos, electrodomésticos y eléctricos, servicio técnico de telecomunicaciones, de comercialización de energía análisis computarizado de vibraciones software de programación mecánica, mantenimiento de edificaciones, dotación y suministro de elementos e insumos para hogares comunitarios y de restaurantes y cafetería escolares, para instituciones educativas oficiales y privadas y demás entes del territorio nacional e internacional, servicio de encuadernación, servicio de micro filmina, materias fibrosas celulósicas, desperdicios y desechos de papel o cartón y sus aplicaciones, armas municiones, sus partes y accesorios, objetos de artes de colección o antiguada. Servicio de embarque o desembarque, servicio de bodegaje, servicio de publicidad, servicio de filmación, servicio de reciclaje. Organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural no agrícola, medianas y pequeñas empresas. Artesanías. Metalistería. Carpintería. Minería. Suministro de personal. Nutrición, servicios de transporte, servicios de reparación. Otras microempresas. Administración de microempresas. Servicios no agrícolas. Investigación y aplicación. Mecanización agrícola, movimiento de tierras, preparación de terreno, cultivo, protección de cultivos, cosechas, procesamiento. Manejo de materiales implementos agrícolas para pequeñas fincas, talleres de reparación y mantenimiento, semillas, producción y cosechas. Secados y procesamiento. Escarificación. Ensayo y control de calidad. Certificación y legislación. Distribución y mercadeo. Control de plagas, enfermedades y malezas. Control integral de plagas. Entomología. Cultivos. Árboles. Así mismo dentro de su objeto social desarrollara actividades de compraventa y alquiler de maquinaria y equipos para la construcci6n; construcciones menores, mampostería en general, gaviones, mantenimiento de vías y limpieza de cunetas, trabajos de pintura, terminaci6n de muros y pisos; y obras complementarias; obras de remodelaci6n, de adecuación, embellecimiento, murales, decoración, arreglo de jardines, de infraestructura educativa. Aprovechamiento y comercialización de los productos del bosque; en desarrollo del objeto social podrá realizar actividades como investigaci6n, estudios, interventorías, asesorías, diseños, consultorías, capacitaciones. Apoyos logísticos, implementaciones deportivas, redes eléctricas, servicio de catering venta de animales vivos de toda clase, archivos rodantes, bibliotecas folderamas, granos y abarrotes, elementos de aseo. Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, comercio al por mayor de otros utensilios domésticos N.C.P. Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, fabricación de muebles, comercialización de instrumentos musicales. La sociedad, así mismo podrá realizar cualquier tipo de operación mercantil respecto de cualquier activo fijo o movible que a su juicio pueda ser objeto del desarrollo de su objeto social, adicional a lo anterior la sociedad podrá realizar, en Colombia y en el extranjero cualquier actividad civil o mercantil lícita. Parágrafo 1: es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas. La sociedad no desarrollará actividades propias de las entidades financieras y/o bancarias. Adicionalmente las actividades de educación no están relacionadas con la Ley general de educación. Parágrafo 2: Todas las actividades financieras y de banca no implicaran la captación de dinero del publico sino que se llevara a cabo con recursos propios.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominado gerente, quien podrá tener suplentes que lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas con sus mismas facultades, siempre y cuando el representante legal principal lo autorice expresamente por escrito, designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. Legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieron conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con elección de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Solo podrán actuar los suplentes en ejercicio de sus funciones de representación legal, cuando el representante legal principal lo autorice expresamente por escrito.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001-2024 del 13 de agosto de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2024 con el No. 74181 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	OMAR CAMILO CEDIEL BAQUIRO	C.C. No. 1.075.219.975
SUPLENTE DEL GERENTE	AMINTA BAQUIRO DE ANDRADE	C.C. No. 26.606.326

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001-2024 del 13 de agosto de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	74181 del 06 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4644
Actividad secundaria Código CIIU: G4754

Otras actividades Código CIIU: G4741 G4649

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $105.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4644.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.075.219.975



Apellidos
CEDIEL BAQUIRO

Nombres
OMAR CAMILO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.75	M

Fecha de nacimiento
25 ENE 1987

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
NEIVA (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
27 ABR 2005, NEIVA

Fecha de expiración
23 ENE 2033

Firma

.CO

013675224

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL013675224819001<<<<<<<<<<
8701255M3301236COL1075219975<5
CEDIEL<BAQUIRO<<OMAR<CAMILO<<<

Gmail

Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

Cotización solicitada elementos cocina

Alvaro Andres Ordoñez Hernandez <alvaroorhe@gmail.com> 10 de noviembre de 2026 a las 8:53
Para: Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

Cordial saludo,

Mediante el presente correo remito lo solicitado.

COT ELEMENTOS COCINA TIMANÁ.pdf
825K

Ingeelco
Soluciones Integrales
Distribuidora

Timaná Huila 09 de noviembre de 2026.

Señores,

ALCALDIA DE TIMANÁ HUILA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Timaná Huila.

Asunto: Cotización solicitada.

Cordial saludo,

Mediante la presente remito cotización solicitada.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CTD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INLCUIDO
1.	Estufa de mesa de cuatro puestos o quemadores, para funcionamiento con gas natural, fabricada con cubierta en acero inoxidable y acabado de color plateado o similar, con dimensiones aproximadas de 52,7 cm de ancho, 19,3 cm de alto y 52 cm de profundidad, parrillas de soporte para recipientes y perillas de control para la regulación de la llama, con sistema de encendido manual. Debe contar con diseño funcional y resistente, estructura robusta y conexión compatible con la red de gas natural. El equipo deberá ser nuevo, contar con garantía mínima de un (1) año y cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes aplicables para su comercialización y funcionamiento en Colombia	UNIDAD	1	540,000	540,000
2.	Licuadora industrial con capacidad de cinco (5) litros, recipiente en acero inoxidable, cuchillas de alta resistencia, motor de uso industrial con potencia adecuada para la preparación y trituración de alimentos, tapa de seguridad, estructura resistente y estable, alimentación eléctrica de 110 V, diseño de fácil limpieza y mantenimiento. Equipo nuevo, con garantía y cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables en Colombia.	UNIDAD	4	1,990,000	7,960,000
3	NeveraNofrost 300-340 litros. Manija integrada, dispensador de agua, iluminación led, panel de control digital, 2 puertas material de las bandejas de vidrio templado material acero 10 años en el compresor y 1 año correspondiente a garantía legal y 9 años a garantía suplementaria.	UNIDAD	5	2,950,000	14,750,000
4	Congelador horizontal de doble función (refrigeración y congelación), con capacidad nominal mínima de 250 litros, sistema de refrigeración por compresor y control de temperatura ajustable. Debe permitir la conservación de alimentos mediante modo refrigeración, con temperaturas aproximadas de 0 °C a 5 °C, y modo congelación, con capacidad de alcanzar temperaturas de -18 °C o inferiores. Alimentación eléctrica de 110 V a 120 V, frecuencia de 60 Hz. Cuerpo exterior e interior fabricados en lámina galvanizada prepintada o material equivalente resistente a la corrosión y de fácil limpieza. Tapa superior abatible sólida, aislamiento térmico, refrigerante de bajo impacto ambiental libre de CFC,	UNIDAD	1	2,930,000	2,930,000

	canastilla removible para organización de productos, sistema de drenaje para facilitar el descongelamiento y ruedas o rodachines para facilitar su desplazamiento. Debe incluir manual de usuario y garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación				
5	ESTUFA INDUSTRIAL DE 4 PUESTOS: Viene elaborada en lámina de acero satinado 430 calibre 24, posee en cada puesto dos quemadores, uno Q25 y otro Q50, de esta forma haciendo que la llama quede mejor distribuida y se alcance punto de cocción con mayor rapidez. Patas en tubo cuadrado de 1 1/2", parilla en ángulo de 1"; y varilla dimensiones resistentes al lavado, las manijas deben ser elementos independientes firmemente adheridos, debe estar fabricado en aluminio debe ser 100% nuevo, no remanufacturado.	UNIDAD	3	2,460,000	7,380,000
6	ESTUFA INDUSTRIAL DE 2 PUESTOS: Viene elaborada en lámina de acero satinado 430 calibre 24, posee en cada puesto dos quemadores, uno Q25 y otro Q50, de esta forma haciendo que la llama quede mejor distribuida y se alcance punto de cocción con mayor rapidez. Patas en tubo cuadrado de 1 1/2", parilla en ángulo de 1"; y varilla dimensiones resistentes al lavado, las manijas deben ser elementos independientes firmemente adheridos, debe estar fabricado en aluminio debe ser 100% nuevo, no remanufacturado.	UNIDAD	1	1,595,000	1,595,000
7	LICUADORA: Licuadora Programas Automáticos Con Tecnología Reverse. Licuadora con programas automáticos y tecnología reversible, pantalla táctil y vaso Blend-N-Go BLSTPYG1312XB. Equipada con una cuchilla de gran tamaño y seis aspas de acero inoxidable, esta licuadora cuenta con un motor potente de 1000 W y tecnología de motor reversible que mueve las cuchillas en ambas direcciones para un procesamiento completo de los ingredientes. Dispone de una pantalla táctil que permite seleccionar entre dos programas automáticos diseñados para smoothies y salsas, además de tres velocidades manuales y una función de pulsot;. Incluye un vaso portátil Blend-N-Go de 750 ml fabricado en Tritan™, un material esistente inodoro y no tóxico, que combina la calidad de un vaso de vidrio con la durabilidad de los plásticos de alta tecnología. Material de la jarra: Vidrio. Voltaje: 110V. Capacidad de 1.5 L. Su potencia es de 700 W. Tiene display digital. Funciona con 3 velocidades. Libre de BPA. Incluye vaso blend n; go.Pica hielo.	UNIDAD	2	843,600	1,687,200
TOTAL IVA INCLUDO					**$36,842,200**

Atentamente,

ALVARO ANDRES ORDONEZ HERNANDEZ
INGEELCO Soluciones Integrales Distribuidora
alvaroorhe@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.032.460.084**

ORDOÑEZ HERNANDEZ

APELLIDOS

ALVARO ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1993**

TIMANA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-NOV-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1908800-00954558-M-1032460084-20171115 0058480692A 1 48428691

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141253007697

(415)7707212489984(8020) 000014125300769 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1032460084	9	Impuestos y Aduanas de Neiva 13	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1032460084	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORDOÑEZ	HERNANDEZ	ALVARO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Huila 41	Timaná 807

41. Dirección principal: CL 5 3 68

42. Correo electrónico: alvaroorhe@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3102961712	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4321	2017/05/11	8230	2020/01/01	4761	4781		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 22 | 42 | 48 | 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 4 61. Fecha 2026-05-21 / 03:30:13PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MAYAMA HERNANDEZ NOHORA MIREYA
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253007697

(415)7707212489984(8020) 000014125300769 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 2 4 6 0 0 8 4	9	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 5 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 5 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	2 9 7 3 6 5	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 6 0 5 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253007697

(415)7707212489984(8020) **000014125300769 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 3 2 4 6 0 0 8 4	9	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Instalaciones eléctricas 4 3 2 1	
162. Nombre del establecimiento		
INGEELCO SOLUCIONES INTEGRALES Y DISTRIBUIDORA		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Timaná 8 0 7	
165. Dirección		
CL 5 3 68		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 7 3 6 6	2 0 1 7 0 5 1 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 2 9 6 1 7 1 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 14:27:57
Recibo No. S002030980, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jPuvFMDrgX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ALVARO ANDRES ORDOÑEZ HERNANDEZ
Identificación : CC. - 1032460084
Nit : 1032460084-9
Domicilio: Timaná, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 297365
Fecha de matrícula: 11 de mayo de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 5 3 68
Barrio : LA CRUZ
Municipio : Timaná, Huila
Correo electrónico : alvaroorhe@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102961712
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 5 3 68
Barrio : LA CRUZ
Municipio : Timaná, Huila
Correo electrónico de notificación : alvaroorhe@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 14:27:57
Recibo No. S002030980, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jPuvFMDrgX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: G4741 G4762

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos eléctricos, ferretería, papelería, elementos deportivos, dirección y desarrollo de proyectos, publicidad, organización y apoyo logístico a eventos sociales y empresariales y desarrollo de toda actividad lícita en Colombia.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $17.372.000,00
Activo no corriente: $40.000.000,00
Activo total: $57.372.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $57.372.000,00
Pasivo más patrimonio: $57.372.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $58.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $815.000,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $39.366.000,00
Resultado del periodo: $39.366.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 14:27:57
Recibo No. S002030980, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jPuvFMDrgX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INGEELCO SOLUCIONES INTEGRALES Y DISTRIBUIDORA
Matrícula No.: 297366
Fecha de Matrícula: 11 de mayo de 2017
Fecha de Renovación: 30 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 3 68
Barrio : LA CRUZ
Municipio: Timaná, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $58.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 14:27:57
Recibo No. S002030980, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jPuvFMDrgX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS DE COCINA PARA FORTALECER LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA, DURANTE LA VIGENCIA 2026
FECHA	NOVIEMBRE DE 2026

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD	CTD	COTIZACION 1 SERVICIOS Y SUMINISTROS C&R	COTIZACIÓN 2 INGEELCO	COTIZACIÓN 3 SOLINCO	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR UNIT PRESUPUESTO OFICIAL
1	Estufa de mesa de cuatro puestos o quemadores, para funcionamiento con gas natural, fabricada con cubierta en acero inoxidable y acabado de color plateado o similar, con dimensiones aproximadas de 52,7 cm de ancho, 19,3 cm de alto y 52 cm de profundidad, parrillas de soporte para recipientes y perillas de control para la regulación de la llama, con sistema de encendido manual. Debe contar con diseño funcional y resistente, estructura robusta y conexión compatible con la red de gas natural. El equipo deberá ser nuevo, contar con garantía mínima de un (1) año y cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes aplicables para su comercialización y funcionamiento en Colombia	UNIDAD	1	$ 550,000.00	$ 540,000.00	$ 560,000.00	$ 550,000.00	$ 550,000.00
2	Licuadora industrial con capacidad de cinco (5) litros, recipiente en acero inoxidable, cuchillas de alta resistencia, motor de uso industrial con potencia adecuada para la preparación y trituración de alimentos, tapa de seguridad, estructura resistente y estable, alimentación eléctrica de 110 V, diseño de fácil limpieza y mantenimiento. Equipo nuevo, con garantía y cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables en Colombia.	UNIDAD	4	$ 1,998,000.00	$ 1,990,000.00	$ 2,000,000.00	$ 1,996,000.00	$ 7,984,000.00
3	NeveraNofrost 300-340 litros. Manija integrada, dispensador de agua, iluminación led, panel de control digital, 2 puertas material de las bandejas de vidrio templado material acero 10 años en el compresor y 1 año correspondiente a garantía legal y 9 años a garantía suplementaria	UNIDAD	5	$ 2,970,000.00	$ 2,950,000.00	$ 2,980,000.00	$ 2,966,666.67	14,833,333.35
4	Congelador horizontal de doble función (refrigeración y congelación), con capacidad nominal mínima de 250 litros, sistema de refrigeración por compresor y control de temperatura ajustable. Debe permitir la conservación de alimentos mediante modo refrigeración, con temperaturas aproximadas de 0 °C a 5 °C, y modo congelación, con capacidad de alcanzar temperaturas de -18 °C o inferiores. Alimentación eléctrica de 110 V a 120 V, frecuencia de 60 Hz. Cuerpo exterior e interior fabricados en lámina galvanizada prepintada o material equivalente resistente a la corrosión y de fácil limpieza. Tapa superior abatible sólida, aislamiento térmico, refrigerante de bajo impacto ambiental libre de CFC, canastilla removible para organización de productos, sistema de drenaje para facilitar el descongelamiento y ruedas o rodachines para facilitar su desplazamiento. Debe incluir manual de usuario y garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación.	UNIDAD	1	$ 2,950,000.00	$ 2,930,000.00	$ 2,985,000.00	$ 2,955,000.00	$ 2,955,000.00
5	ESTUFA INDUSTRIAL DE 4 PUESTOS: Viene elaborada en lámina de acero satinado 430 calibre 24, posee en cada puesto dos quemadores, uno Q25 y otro Q50, de esta forma haciendo que la llama quede mejor distribuida y se alcance punto de cocción con mayor rapidez. Patas en tubo cuadrado de 1 1/2", parilla en ángulo de 1"; y varilla dimensiones resistentes al lavado, las manijas deben ser elementos independientes firmemente adheridos, debe estar fabricado en aluminio debe ser 100% nuevo, no remanufacturado.	UNIDAD	3	$ 2,480,000.00	$ 2,460,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,480,000.00	$ 7,440,000.00
6	ESTUFA INDUSTRIAL DE 2 PUESTOS: Viene elaborada en lámina de acero satinado 430 calibre 24, posee en cada puesto dos quemadores, uno Q25 y otro Q50, de esta forma haciendo que la llama quede mejor distribuida y se alcance punto de cocción con mayor rapidez. Patas en tubo cuadrado de 1 1/2", parilla en ángulo de 1"; y varilla dimensiones resistentes al lavado, las manijas deben ser elementos independientes firmemente adheridos, debe estar fabricado en aluminio debe ser 100% nuevo, no remanufacturado.	UNIDAD	1	$ 1,590,000.00	$ 1,595,000.00	$ 1,650,000.00	$ 1,611,666.67	$ 1,611,666.67

7	LICUADORA: Licuadora Programas Automáticos Con Tecnología Reverse. Licuadora con programas automáticos y tecnología reversible, pantalla táctil y vaso Blend-N-Go BLSTPYG1312XB. Equipada con una cuchilla de gran tamaño y seis aspas de acero inoxidable, esta licuadora cuenta con un motor potente de 1000 W y tecnología de motor reversible que mueve las cuchillas en ambas direcciones para un procesamiento completo de los ingredientes. Dispone de una pantalla táctil que permite seleccionar entre dos programas automáticos diseñados para smoothies y salsas, además de tres velocidades manuales y una función de pulsot;. Incluye un vaso portátil Blend-N-Go de 750 ml fabricado en Tritan™, un material esistente inodoro y no tóxico, que combina la calidad de un vaso de vidrio con la durabilidad de los plásticos de alta tecnología. Material de la jarra: Vidrio. Voltaje: 110V. Capacidad de 1.5 L. Su potencia es de 700 W. Tiene display digital. Funciona con 3 velocidades. Libre de BPA. Incluye vaso blend n; go.Pica hielo	UNIDAD	2	$ 848,000.00	$ 843,600.00	$ 850,000.00	$ 847,200.00	$ 1,694,400.00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA								$ 37,068,400.02

Nota: Se realizaron cotizaciones a tres empresas, que por su objeto social, se puede deducir que son proveedores de bienes iguales o similares a los del presente proceso, por lo que sus precios pueden servir de base para establecer el presente presupuesto oficial, determinándose por estimar el presupuesto oficial con los valores unitarios promedio, a fin de ampliar las posibilidades de que se presenten diferentes oferentes dentro del presente proceso contractual.

CLARA ROCIO SOTTO MEDINA
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró

LAURA MARCELA PARRA GALINDO
Contratista - Profesional Apoyo Sector Educación